

“Reyes Católicos”: mutaciones y permanencias de un paradigma político en la Roma del Renacimiento

Álvaro Fernández de Córdoba Miralles
Instituto de Historia de la Iglesia.
Universidad de Navarra

1. La *imagen regia* entre la identidad y la propaganda

En las últimas décadas el concepto de la “imagen de rey” se ha convertido en objeto de estudio de antropólogos, sociólogos e historiadores de la política, la religión y el arte¹. La gran cantidad de elementos culturales que se dan cita en este lugar historiográfico permite acceder a él desde metodologías y perspectivas diversas y complementarias. La imagen de rey sedujo en su momento y sigue seduciendo a los historiadores, porque –si existe– permite algo tan difícil como hacer visible la autoridad, lograr la personificación de un poder gracias al pincel del artista, la pluma de un intelectual, el discurso de un embajador o los versos del poeta.

La imagen es un reflejo, una proyección emitida por el poder real para materializar su autoridad, definir sus valores, y suscitar adhesiones a su proyecto político². Su estudio se ha beneficiado mucho de los análisis dedicados a la propaganda, pero si identificamos ambos conceptos se corre el riesgo de distorsionar su verdadera naturaleza³. Últimamente se preguntan los historiadores si existe una “consciencia propagandística”: a día de hoy hay opiniones favorables y otras discrepantes. Los recientes trabajos de Emilio Mitre, José Manuel Nieto Soria o Ana Isabel Carrasco han demostrado que la propaganda política era bien conocida en la Castilla Trastámara y jugó un pa-

¹ Para no multiplicar las citas remitimos a los trabajos contenidos en A. GONZÁLEZ ENCISO, y J. M. USUNÁRIZ GARAYOA (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999; J. M. NIETO SORIA, “La Realeza”, en ID., *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 25-62; ID., “Cultura y poder real a fines del Medioevo: la política como representación”, en *Sociedad e ideologías en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2000, pp. 7-31; J.-C. SCHMITT, *Le corps des images. Essai sur la culture visuelle au Moyen Age*, París, 2002; TH. W. GAEHTGENS, y N. HOCHNER (dirs.), *L'image du roi de François I^{er} à Louis XIV*, París, 2005.

² Diferentes aproximaciones al tema de la “representación” del poder se encuentran en R. CHARTIER, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, 1992; G. BALANDIER, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, 1994; L. MARIN, *De la représentation*, París, 1994; ver también los trabajos reunidos en J. BLANCHARD (ed.), *Représentation, pouvoir et royauté à la fin du Moyen Âge*, Université du Main, 1994.

³ A. ELLENIUS (ed.), *Iconography, Propaganda and Legitimation*, Oxford, 1998.

pel importante en las crisis políticas y la búsqueda de la legitimidad dinástica⁴. El peligro acecha cuando –al dejamos engañar por esa “propaganda”– acabamos interpretando la imagen real como el producto de una máquina publicitaria, un arma suplementaria en el arte de manipulación y de la persuasión. Olvidamos entonces que la imagen es previa a su propagación, aunque a la postre puede verse influida por ella. Olvidamos que la imagen no es sólo el producto de una voluntad de persuadir, sino que *ella misma* encarna unas ideas, es fruto de un devenir, de unos valores políticos y religiosos heredados, y también es el resultado de una reflexión política ante los desafíos de su tiempo⁵. El orden de los acontecimientos sería por tanto el siguiente: la imagen regia hunde sus raíces en el pasado y, al adaptarse a las circunstancias del presente, emite una propaganda cuyo objetivo es despejar el camino, captar adhesiones; una propaganda que al mismo tiempo exige una política coherente con el mensaje transmitido, pero que encuentra en esos “límites” su propia identidad y, en última instancia, su mayor poder de seducción.

La vida de la imagen regia es larga y compleja: una cosa era el producto que se genera en la Corte y otra es lo efectivamente percibido por un auditorio que no siempre es pasivo. En muchas ocasiones –tendremos oportunidad de comprobarlo– el auditorio es al mismo tiempo creador, y él mismo se convierte en agente difusor de una imagen proyectada hacia nuevos receptores provocando un efecto multiplicador de reflejos y contra-reflejos que se expande en el espacio y en el tiempo hasta llegar a nosotros. Ello exige atender, no sólo a las estrategias de la propaganda, sino a la recepción de los mensajes en ambientes culturales diversos y a sus permanentes mutaciones en su largo devenir por los pasillos insondables de la memoria.

El conocimiento de la literatura cortesana, el pensamiento político o el mecenazgo cultural y artístico de la Corona, nos han permitido conocer mejor la formación de la imagen regia *ad intra* de los reinos⁶. Sin embargo, andamos escasos de estudios sobre su proyección internacional, donde

⁴ E. MITRE, “La historiografía bajomedieval ante la revolución Trastámara: propaganda política y moralismo”, en *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 333-347; J. M. NIETO SORIA, “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 489-515; ID. (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999; y la sólida aportación de A. I. CARRASCO MANCHADO, “Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV”, en *La España Medieval*, 21 (1998), pp. 229-269.

⁵ Análogas confusiones se deslizan también en el terreno de los símbolos políticos, como tuvimos oportunidad de señalar en “Los símbolos del poder real”, en A. BARTOLOMÉ, y C. J. HERNANDO (coords.), *Los Reyes Católicos y Granada*, Granada, 2005, pp. 37-58; donde seguimos las advertencias de R. COSTA GOMES, “A Realeza: Símbolos e Ceremonial”, en M. H. CRUZ COELHO, y A. L. CARVALHO HOMEM (coords.), *A Gênese do Estado Moderno no Portugal Tardo-Medieval (séculos XIII-XV)*, Lisboa, 1999, pp. 201-213.

⁶ Sobre esta temática tan desarrollada en los últimos años véase la bibliografía reunida por M. Á. LADERO QUESADA (dir.), *Reyes Católicos y su tiempo. Repertorio bibliográfico*, vol. I, Madrid, 2004, pp. 142-150; especialmente A. I. CARRASCO MANCHADO, “Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 517-543; su integración en el devenir político del reinado en ID., *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006; sobre los aspectos mesiánicos hay que recurrir a los clásicos trabajos de A. Milhou reeditados en su mayor parte en *Pouvoir royal et absolutisme dans l'Espagne du XVI^e siècle*, Toulouse, 1999; sobre la faceta milenarista E. DURAN GRAU, y J. REQUESENS, *Profecía i poder al Renaixent: text profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*, Valencia, 1997; ID., “El milenarisme al servei del poder i del contrapoder”, en BELENGUER CEBRIÀ, E. (dir.), *De la unió de coronas al Imperio de Carlos V. Congreso Internacional (Barcelona, 21-23 febrero 2000)*, vol. II, Barcelona, 2001, pp. 293-308; desde una perspectiva literaria y aportando nuevos textos Á. GÓMEZ MORENO, “El reflejo literario”, en J. M. NIETO SORIA (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 315-340; ID., “Entre edenismo

los monarcas contaban con unos medios de propaganda más endebles para respaldar su ambiciosa política internacional ante auditorios menos complacientes y más difíciles de persuadir⁷. En este sentido la ciudad de Roma constituía un escenario privilegiado como sede del Papado y centro de la Cristiandad, cuya relevancia política –tras los duros años del Cisma– comenzaba a hacerse sentir en el mapa político italiano y el concierto –cada vez más globalizado– de las monarquías europeas⁸. Los reyes eran conscientes de que en la Corte papal debían buscar la llave que les abriría tanto la iglesia de sus reinos como la legitimidad de su política exterior, la atlántica y la mediterránea. Allí se encontraba, por tanto, el “espacio representativo” más importante donde había que proyectar una imagen portadora de valores que se identificaran con los del Papado y facilitara una coordinación de esfuerzos en su proyecto político-eclesial en creciente maduración.

En el presente trabajo nos proponemos recorrer el *iter* propagandístico que desarrollaron en la Urbe a lo largo de cuatro pontificados sucesivos; sus esfuerzos por crear una “opinión curial” favorable mediante la elaboración de una imagen vehiculada a través de diversos canales de difusión que no siempre estaban bajo su control. Para ello es preciso hacer una labor de “deconstrucción” –o en palabras de Peter Burke un ejercicio de “desmantelamiento” de la imagen regia– para poder re-construir después su proceso de formación, y comprender así su auténtica razón de ser y su funcionamiento en la Ciudad Eterna⁹.

Esta labor no es fácil, porque el camino no es unívoco. Recientemente Nicole Hochner –estudiando el caso de Luis XII de Francia– ha llegado a la conclusión de que en muchas ocasiones la coherencia de la imagen regia es sólo aparente, de manera que más que “imagen” habría que hablar de “imágenes”¹⁰. Pensamos que el éxito obtenido por los Reyes Católicos –contempo-

y *aemulatio* clásica: el mito de la Edad de Oro en la España de los Reyes Católicos”, *Silva*, I (2002), pp. 113-140; desde las manifestaciones artísticas J. J. YARZA LUACES, “La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano”, en A. RUCQUOI (coord.), *Realidad e imágenes del poder en España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 284-289; ID., “Imágenes reales hispanas en el fin de la Edad Media”, en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa Medieval: Principados, Reinos y Coronas*, Pamplona, 1997, pp. 441-500; D. CHAO CASTRO, “Aproximación a la iconografía de poder de los reyes Trastámara en Castilla”, en *Image et pouvoir, Cahiers du Grimb, Hommage à James Durnerin*, Le Grima/LCE-GRIMIA, Université Lumière-Lyon, 2 (2006), pp. 91-92; y nuestra aportación circunscrita al ámbito cortesano en *La Corte de Isabel I...*, pp. 101-127.

⁷ Véanse los trabajos del volumen J. VALDEÓN BARUQUE (COORD.), *Visión del reinado de Isabel la Católica: desde los cronistas coetáneos hasta el presente*, Valladolid, 2004; M. Á. LADERO QUESADA, “Isabel la Católica vista por sus contemporáneos”, en *la España Medieval*, 29 (2006), pp. 225-286. Para el ámbito italiano remitimos a nuestro trabajo “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, en *la España Medieval*, 28 (2005), pp. 259-354; con algunos añadidos en *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesialísticas (1492-1503)*, Roma, 2005, pp. 124-222; C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, “La imagen de Isabel la Católica en la cultura del Renacimiento”, en J. VALDEÓN BARUQUE (COORD.), *Visión del reinado de Isabel...*, pp. 147-194. Reflexiones interesantes relativas a los siglos XVI y XVII en F. BOUZA, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998; L. MANZANO BAENA, “La imagen de la Monarquía Hispánica en la propaganda europea (s. XVI-XVII)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 14 (2001), pp. 197-243.

⁸ Sobre la “capitalidad” de Roma del siglo XV cfr. S. GENSINI (DIR.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma, 1994; L. FIORINI, y A. PROSPERI (DIRS.), *Roma, la città del papa. Vita civile e religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di papa Wojtyła*, Turín, 2000; G. CHITTOLINI, “Papato, corte di Roma e stati italiani dal tramonto del movimento conciliarista agli inizi del Cinquecento”, en G. DE ROSA, y G. CRACCO (DIRS.), *Il Papato e l'Europa*, Catanzaro, 2001, pp. 191-217; A. PINELLI (DIR.), *Roma del Rinascimento*, Roma-Bari, 2001; S. COLONNA (DIR.), *Roma nella svolta tra Quattro e Cinquecento*, Roma, 2004.

⁹ P. BURKE, *The Fabrication of Louis XIV*, New Haven, 1992.

¹⁰ N. HOCHNER, *Louis XII. Les dérèglements de l'image royal*, Seyssel, 2006; ID., “Réflexions sur la multiplicité des images royales: incohérence ou quête d'identité?”, en TH. W. GAETGENS, y N. HOCHNER (DIRS.), *L'image du roi...*, pp. 19-32.

ráneos y rivales de Luis XII— se debe precisamente al esfuerzo por dotar de coherencia a los diferentes trazos de su balbuciente política italiana y eclesiástica hasta formar una rotunda efigie política y simbólica. A riesgo de adelantar las conclusiones, pensamos que la formación de este “icono regio” se debe a la confluencia de tres líneas de acción: la búsqueda de una identidad monárquica, el diseño de una propaganda cada vez más sofisticada, y la voluntad de ajustarse a la imagen emitida. La conjunción de estos tres factores les otorgará un extraordinario prestigio en el marco de sus reinos primero y en el ámbito internacional después: una *fama* que les elevará de condición de príncipes de dudosa legitimidad a soberanos “Católicos” —es decir, universales—, defensores de la Iglesia y rectores una nueva Cristiandad en expansión. Con ellos asistimos a la maduración de un paradigma político de larga duración que no sólo se impuso a la Europa de su tiempo, sino que se instaló en el imaginario político del Renacimiento y aún permanece en nuestra memoria histórica.

2. La búsqueda de una legitimidad en la Roma de Sixto IV

Los primeros escarceos diplomáticos de los jóvenes príncipes —Isabel y Fernando— se concentraron en la búsqueda de una legitimación. El objetivo prioritario de sus agentes en Roma fue lograr la bula de dispensa de su matrimonio contraído con una bula falsificada en connivencia con el legado apostólico Antonio Giacomo Venier, quien tal vez añadiría una dispensa apostólica verbal¹¹. Sus recursos diplomáticos se identificaban entonces con los agentes de Juan II de Aragón —padre de Fernando—, que comenzaron a solicitar la famosa dispensa a partir de 1468 y al comprobar la resistencia de Pío II —muy favorable a Enrique IV y temeroso de desairar al rey de Francia—, se limitaron a impedir que el papa modificase los acuerdos de Guisando, en los que se fundamentaban los derechos sucesorios de Isabel¹². Este cuerpo diplomático estaba liderado por el arzobispo Ausias Despuig y otros agentes como Gonzalo Fernández de Heredia o Ramón Dusay¹³. El paso fundamental para lograr el cambio de opinión en la Curia se produjo gracias a la incorporación de ciertos miembros del colegio cardenalicio a la causa de los príncipes: especialmente Rodrigo de Borja, cuyas buenas relaciones con Juan II fueron decisivas para

¹¹ Espinoso asunto tratado con diferentes matices por T. DE AZCONA, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, 1993, pp. 180-185; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989, pp. 36 y ss; M. I. DEL VAL VALDIVIESO, “La sucesión de Enrique IV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 4 (1991), pp. 56-57.

¹² Tales informes fueron enviados por Ausias Despuig —arzobispo de Monreal y embajador de Juan II de Aragón en Roma—, y pueden verse en A. PAZ Y MELIA, *El cronista Alonso de Palencia*, Madrid, 1914, pp. 119-121.

¹³ Sobre los personajes citados cfr. J. M^a. CRUSELLES GÓMEZ, “El cardenal Rodrigo de Borja, los curiales romanos y la política eclesiástica de Fernando II de Aragón”, en E. BELENGUER CEBRIÀ (dir.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V. Congreso Internacional (Barcelona, 21-23 febrero 2000)*, vol. I, Barcelona, 2001, pp. 253-279; sobre las buenas relaciones de Rodrigo de Borja y los príncipes Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 123-133; sobre Despuig J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Despuig de Podio, Ausias o Auziás u Osias”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. Suplemento, Madrid, 1987, pp. 257-259; M. NAVARRO SORNÍ, “Despuig (de Podio), Ausiàs”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa).

otorgar la dispensa a los príncipes durante la legación en la Península Ibérica en 1472-73¹⁴. Al año siguiente Ausias Despuig, el antiguo embajador, recibió la púrpura, de manera que en julio de 1474 pudo ofrecer junto con el vicescanciller Borja un auténtico paraguas de protección a la embajada de prestación de obediencia enviada por Juan II de Aragón junto a la representación de Isabel y Fernando¹⁵.

A pesar de los intentos portugueses por boicotear el éxito de la legación, Sixto IV acabó recibiendo y –lo que es más importante– dio el paso fundamental dando a ambos príncipes el tratamiento de reyes de Castilla. El apoyo cardenalicio había sido decisivo, y su éxito debe adjudicarse al rey aragonés, sucesor del Alfonso el Magnánimo y heredero de una práctica de “politización” del colegio cardenalicio, menos desarrollada en la Corona de Castilla, donde Enrique IV –a pesar de contar durante su reinado con tres purpurados castellanos– no logró atraérselos a su causa¹⁶. La habilidad de los príncipes llegó incluso a ganarse –en plena crisis sucesoria– a los antiguos servidores de Enrique IV: es el caso del datario Francisco Fernández de Toledo y el propio Alfonso de Palenzuela, presentes ambos en la embajada ante Sixto IV y defensores de la legitimidad de los príncipes ante los embajadores portugueses¹⁷.

3. La imagen tridimensional de los soberanos

Finalizado el conflicto con Portugal en 1479, los reyes pudieron ocuparse de la organización de la Iglesia, para lo que era necesario resolver con la Santa Sede tres cuestiones esenciales: el respeto al derecho de suplicación regio para las provisiones episcopales, la concesión de las facultades necesarias para erigir el tribunal de Inquisición y la obtención de los permisos para reformar las órdenes religiosas. Tres peticiones que confluían en una sólo imagen: la de los monarcas como restauradores y reformadores de la Iglesia en sus reinos. Para su gestión fue necesario aumentar el cuerpo diplomático castellano hasta llegar a reunir en Roma un total de seis agentes: pues a Francisco de Santillana, García Martínez de Lerma y Gonzalo de Villadiego –el experto en la asuntos inquisitoriales– se les unieron en 1478 Diego de Muros I, Juan Arias y Rodrigo de la Calzada, aunque es difícil asegurar que todos coincidieran en la Urbe¹⁸. Junto a ellos, trabajaban

¹⁴ Desarrollamos este tema en Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 227-229.

¹⁵ Sobre esta embajada véase la relación del datario apostólico, Francisco de Toledo, en A. PAZ Y MELIA, *El cronista Alonso de Palencia...*, pp. 188-195.

¹⁶ Así lo pone de manifiesto el análisis de J. M. NIETO SORIA, “Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)”, *En la España Medieval*, 19 (1996), p. 197.

¹⁷ La actividad de estos procuradores al servicio de Enrique IV en J. M. NIETO SORIA, *Enrique IV de Castilla...*, pp. 167-238. En su contra probablemente actuaba Diego de Saldaña como agente del marqués de Villena; cfr. A. FRANCO SILVA, “La provisión del Maestrazgo de Santiago tras la muerte de Juan Pacheco. Unas cartas inéditas”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492), Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Sevilla, 25-30 noviembre 1991)*, Sevilla, 1997, pp. 574-578.

¹⁸ Sobre la actividad diplomática de estos personajes cfr. F. ZAMORA, “Gonzalo de Beteta, embajador de Roma”, *Celtiberia*, 7 (1957), pp. 129-132; M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. IV, Madrid, 1995, pp. 74 y ss; J. M. NIETO SORIA, “La nación española de Roma y la embajada del comendador santiaguista Gonzalo de Beteta (1484)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 109-121. Una visión de conjunto en A. M. OLIVA, “La diplomazia dei Re Cattolici presso la Curia romana”, en B. ANATRA, y G. MURGLIA (dirs.), *Sardegna, Spagna e Mediterraneo. Dai Re Cattolici al secolo d'oro*, Roma, 2004, pp. 57-68.

los agentes aragoneses Pedro Férriz y Gonzalo Fernández de Heredia, a los que luego se sumaría Joan Margarit y Francisco Vidal de Noya, entre otros¹⁹.

Los reyes no lograron crear en la Curia el ambiente más favorable que deseaban, puesto que no se obtuvo satisfacción a la mayor parte de los asuntos eclesiásticos que se solicitaban, salvo la creación del tribunal de la Inquisición, que –por otra parte– más adelante daría nuevos motivos de discordia²⁰. Es probable que el interés de los monarcas por las obras de San Pietro in Montorio en 1480 tradujera cierta necesidad de que este convento de franciscanos observantes se convirtiera en un escaparate propagandístico en la capital de la Iglesia: una primera “imagen arquitectónica” de la Corona levantada sobre la colina del Giannicolo, grávida de resonancias clásicas y petrinas²¹. Aunque la riqueza polisémica del edificio no se agota en una sola lectura, los reyes tal vez quisieron transmitir que su proyecto de reforma de la Iglesia –para el que habían solicitando infructuosamente los permisos necesarios en 1475 y en 1479– no iría en menoscabo de la autoridad pontificia, sino que coincidía con la restauración de un Papado todavía tambaleante por el crisis del Cisma y en permanente esfuerzo de reinstalación en sus estados.

De todas formas, esta dimensión eclesiástica aún no consolidada, se vio sobrepasada por la incisiva política italiana de unos monarcas herederos del proyecto mediterráneo de Juan II consistente en la defensa frente al peligro otomano y el sostenimiento de la rama Trastámara de Nápoles²². Ambos proyectos pasaban por Roma: el primero para coordinar los esfuerzos de los príncipes cristianos y el segundo para mediar en las tirantes relaciones que su pariente Ferrante mantenía con el papa. En este sentido, el asedio de Rodas por los otomanos en el verano de 1480 y la ocupación de Otranto en agosto de este año, constituyen el inicio la política exterior de los reyes que en 1481 envían una armada para socorrer Otranto, y quizá

¹⁹ R. B. TATE, *Joan Margarit i Pau cardenal i bis. La seva vida i les seves obres*, Barcelona, 1976, pp. 127-148; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Fernández de Heredia, Gonzalo”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa); ID., “Vidal de Noya, Francisco”, en *Ibidem* (en prensa); R. MADRID SOUTO, “Francisco Vidal de Noya, embajador del Rey Católico”, en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, y I. MONTES ROMERO-CAMACHO (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 449-456.

²⁰ Temas ampliamente tratados por la bibliografía citada, a la que cabe añadir para las negociaciones sobre el Tribunal de la Inquisición el trabajo de G. MARTÍNEZ DÍEZ, “Los pontífices romanos ante la Inquisición española (Hasta la muerte de Fernando el Católico)”, *Revista de la Inquisición*, 7 (1998), pp. 81-108.

²¹ En carta escrita el 6 julio de 1480 el soberano recuerda haber prometido, con voto para el nacimiento de un heredero varón, “votivam ecclesiam divo Petro fundare”; y para ello asigna una renta de 2.000 florines de oro procedentes de las rentas de Sicilia durante un trienio; AGUADO, F., *Documentos relativos a la fundación de S. Pedro in Montorio*, Roma, 1876, p. 11; ver también los importantes trabajos de F. CANTATORE, “La chiesa di S. Pietro in Montorio a Roma: ricerche e ipotesi intorno alla fabbrica tra XV e XVI secolo”, *Quaderni dell'Istituto di Storia dell'Architettura*, 24 (1994), pp. 3-36; ID., “Aspetti della committenza straniera nella Roma di Sisto IV: S. Pietro in Montorio e S. Giacomo degli Spagnoli”, en F. BENZI (dir.), *Sisto IV. Le Arti a Roma nel Primo Rinascimento*, Roma, 2000, pp. 417-425; N. RIEGEL, “San Pietro in Montorio in Rom. Die Votivkirche der katholischen Könige Isabella und Ferdinand von Spanien”, *Römisches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana*, 32 (1997/98), pp. 273-320; D. SUÁREZ QUEVEDO, “Donato Bramante, 1502: *Tempio* de San Pietro in Montorio (Roma)”, en *Anales de Historia del Arte*, 13 (2003), pp. 307-335.

²² L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, “Política mediterránea”, en ID., *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*, Madrid, 1998, pp. 195-226.

intimidar a Venecia y al Papado que acaban de unir sus fuerzas contra Nápoles en el conflicto de Ferrara²³.

Para lograr estos objetivos era necesario proyectar un mensaje en el que los reyes aparecieran como garantes de la *pax italica*. Los encargados de esta labor fueron sus embajadores aragoneses Gonzalo Fernández de Heredia en Roma y Joan Margarit en Venecia, actuando ambos como *oratoris regis Castellae*, aunque en la Urbe ya se hubiera instalado su embajador permanente Gonzalo de Beteta. Para el tema que nos ocupa, interesa resaltar la aparición del primer esbozo de propaganda política entregado a la imprenta. Se trata del discurso pronunciado por el Joan Margarit ante el Senado veneciano en mayo de 1481. En éste, el obispo de Gerona tuvo la habilidad de vincular la resolución del conflicto con Nápoles –en el que estaba implicado Sixto IV– con la promoción del proyecto pontificio de unir a los príncipes cristianos en una liga antiturca. Como ha señalado Robert Brian Tate, se trata de un discurso pragmático y conciso sin apenas aparato retórico, lo que indica que su impresión en Roma dos meses después (en julio de 1481) no respondía a su valor literario, sino a un plan propagandístico desarrollado por el papa y los agentes reales a través del napolitano Felipe de Lignamine, que se encargó de la edición romana; a éste le encontraremos más adelante relacionado con Fernando el Católico²⁴.

A los perfiles esbozados de garantes de la *pax italica* y de reformadores de la Iglesia, se va a añadir en 1483 un tercer cuadro que completa el “tríptico” de la imagen regia en Roma: el de príncipes comprometidos con la *defensio Christianitas* que se fue perfilando al compás de las operaciones militares contra el reino musulmán de Granada²⁵. La necesidad de obtener los cuantiosos fondos que proporcionaban las rentas eclesiásticas que sólo el Papado podía conceder –fundamentalmente la bula de Cruzada–, llevó a los reyes a poner en práctica un nuevo recurso informativo que justificara estas donaciones y que ha sido denominado “propaganda cancelleresca”²⁶. Consistía en el envío de cartas que constituían auténticas “relaciones de sucesos”; es decir relatos de las campañas destinados a dar razón del conflicto, justificar el empleo de las rentas eclesiásticas y promover su renovación. El recurso no era nuevo, pues Fernando de Antequera, Juan II y en menor medida Enrique IV, lo habían utilizado en determinadas ocasiones y en una radio de acción peninsular²⁷. Isabel y Fernando se distinguieron, sin embargo, por emplearlo con una abrumadora frecuencia y por exportar este sistema de comunicación a Roma y a otras ciudades europeas a partir de 1483. Este hecho nos hace pensar con Pedro María Cátedra que la guerra de Granada puede considerarse “la primera

²³ M. Á. BUNES IBARRA, “El avance otomano en el Mediterráneo: Granada, Isabel la Católica y los turcos”, en A. BARTOLOMÉ, y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (dirs.), *Los Reyes Católicos y Granada*, Granada, 2005, pp. 137-148; Id., “Italia en la política otomana entre los dos sitios de Otranto (1480-1538)”, en G. GALASSO, y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (eds.), *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, 2004, pp. 561-584.

²⁴ R. B. TATE, *Joan Margarit i Pau...*, pp. 173-177; sobre las empresas editoriales de Lignamine P. FARENGA, “Le prefazioni romane di G. Filippo De Lignamine”, en *Scrittura, biblioteche e stampa a Roma nel Quattrocento*, Ciudad del Vaticano, 1984, pp. 135-174.

²⁵ Para el desarrollo de las campañas y la obtención de recursos véanse los trabajos clásicos de J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la Bula de la Cruzada en España*, Vitoria, 1958; M. Á. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967 (reed. 1993); Id., *La guerra de Granada, 1482-1491*, Granada, 2001.

²⁶ P. M. CÁTEDRA, “En los orígenes de las Epístolas de Relación”, en *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*, Actas del I Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, junio 1995), Alcalá de Henares, 1996, pp. 33-64.

²⁷ A. I. CARRASCO MANCHADO, *Aproximación al problema de la consciencia propagandística...*, pp. 246-247.

guerra cubierta por una corresponsalía publicitaria oficial”, y tal vez el primer conflicto bélico –exterior a la península Italiana– sincrónicamente seguido por la Curia y progresivamente festejado en la Ciudad Eterna²⁸.

El recorrido cronológico de los acontecimientos nos permitirá adivinar las tres fases de que consta esta primera campaña publicitaria. Como hemos dicho, el primer ejemplo del que tenemos noticia data de 1483 en que Fernando comunica a Sixto IV la victoria de Lucena y la captura de Boabdil; hazaña que permitía justificar la primera bula de cruzada concedida por el pontífice un año antes. Lo interesante del caso es que estas misivas eran leídas en consistorio ante el colegio cardenalicio, y la noticia comenzó a registrarse en los diarios de la Urbe, siguiendo una secuencia de círculos concéntricos que partiendo de la Curia podía llegar a cubrir la ciudad de Roma o incluso toda Italia, si tenemos en cuenta las cartas que se enviaron desde la Urbe a las principales ciudades italianas en 1492. Tras la toma de Ronda sucedida en 1485 el rey no sólo escribió al papa sino que dirigió cartas análogas a los cardenales, como al propio Rodrigo de Borja verdadero *factotum* en la renovación de la bula de Cruzada. En este último documento se indica al cardenal que “hagais saber a nuestro muy sancto Padre, por el placer que su Sanctidad habrá, porque en tiempo de su pontificado place a nuestro señor dar victoria a los cristianos contra los infieles (es decir, una propaganda ibérica pero que prestigia también a la Santa Sede); e así mesmo por que vea e sepa su Sanctidad en lo que en España gastamos el tiempo y el dinero” (fin justificativo de los recursos financieros aportados por el papa)²⁹.

Pensamos que la embajada de prestación de obediencia encomendada a Íñigo López de Mendoza –II conde de Tendilla– en 1486 constituye un punto de inflexión en este *iter* propagandístico. Fue una legación que sobrepasó a todas las embajadas anteriores; su comitiva de veintiséis caballeros y cien monturas lideradas por uno de los capitanes más prestigiosos de la guerra de Granada, con fama de humanista y mecenas que la historiografía más reciente no ha hecho más que confirmar³⁰. Sabido era que Tendilla debía resolver en Roma dos grandes cuestiones: la reconciliación de Ferrante con Inocencio VIII y la obtención del Patronato de Granada para las iglesias fundadas en los territorios recuperados³¹. De esta manera en Íñigo López de Mendoza parece encarnarse la triple imagen de los monarcas como restauradores de la paz de Italia (no es casualidad que las medallas encargadas por el embajador lleven la inscripción *fundator Italiae pacis et honoris*); reyes cruzados (para los que Tendilla debía solicitar no sólo la mitad sino los dos tercios de la décima); y

²⁸ P. M. CÁTEDRA, *En los orígenes de las Epístolas...*, p. 45.

²⁹ Instrucciones de los reyes a sus embajadores Antonio Geraldini y Francisco de Rojas, 26 julio 1485; en A. DE LA TORRE, *Los Reyes Católicos y Granada*, Madrid, 1946, pp. 60-63.

³⁰ J. M. MARTÍN GARCÍA, “*Fundator Italiae pacis et honoris*: la aventura italiana del conde de Tendilla”, *Wad-al-hayara*, 27 (2000), pp. 55-84; ID., *Arte y diplomacia en reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 2003; ID., “La aventura italiana de don Íñigo López de Mendoza: emblemática y ceremonial de un embajador de los Reyes Católicos”, en *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, vol. III, Zaragoza, 2003, pp. 1389-1399; véanse también los datos aportados en Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 141-143.

³¹ Para el conocimiento completo de esta embajada deben tenerse en cuenta la aportaciones de T. DE AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, pp. 154 y ss; ID., “Relaciones de Inocencio VIII con los Reyes Católicos, según el fondo Podocataro de Venecia”, *Hispania Sacra*, 32 (1980), pp. 9-12; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, 1989, pp. 177-183; J. M. NIETO SORIA, “Las relaciones Iglesia-Estado en España a fines del siglo XV”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid, 1995, pp. 731-749.

por último paladines restauradores de una Iglesia en expansión hacia Poniente, que ahora recuperaba sus antiguas diócesis andaluzas cautivas del Islam durante siete siglos.

4. Novedades propagandísticas de la embajada extraordinaria ante Inocencio VIII

En el aspecto propagandístico la embajada de Tendilla supuso el inicio de tres nuevos recursos: el primero fue el paso de la antigua carta de relación al discurso pronunciado en consistorio o en el marco de la celebración eucarística; la segunda innovación consistió en la puesta en marcha de una propaganda ceremonial que se expresó en celebraciones litúrgicas de acción de gracias y procesiones o desfiles triunfales; y la última novedad constituyó la integración de curiales y humanistas italianos en el programa de exaltación monárquica. Aunque este fenómeno eclosionará en la década de 1490, ahora vemos sus primeras manifestaciones con la incorporación del milanés Pietro Martir d'Anghiera al séquito del embajador castellano.

El antecedente más próximo de los discursos se halla en los pronunciados por el nuncio Antonio Giacomo Venier o Rodrigo Sánchez de Arévalo –famoso castellano de Castel Sant'Angelo– en honor de Enrique IV³². Sin embargo la imprenta otorgó a las piezas oratorias dedicadas a los Reyes Católicos un valor propagandístico sobreañadido³³. Con ello comienza a gestarse lo que Paola Farenga han denominado una *societas literaria* integrada por el cuerpo diplomático –procuradores y diversos agentes– los círculos de humanistas –especialmente la Academia romana– y los talleres de impresión de la Urbe. El punto de partida de esta producción editorial debió ser

³² Se trata del discurso que pronunció ante Pío II para celebrar la ocupación de Gibraltar (1462) y el que pronunció con motivo del nacimiento de la infanta Juana; H. SANTIAGO-OTERO, “Rodrigo Sánchez de Arévalo. Discurso a Pío II con motivo de la conquista de Gibraltar (1462)”, *Revista Española de Teología*, 37 (1977), pp. 153-158; T. DE AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada La Beltraneja: vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio en Portugal (1462-1530)*, Madrid, 2007, pp. 138 y ss; otros datos de interés sobre la acción propagandística de este prelado en L. FERNÁNDEZ GALLARDO, “La *Historia Hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo: propaganda enriqueña y actitudes antihumanísticas”, *Anthologica Annua*, 48-49 (2001-2002), pp. 275-337; sobre el discurso de prestación de obediencia de Enrique IV pronunciado por Venier ante Paulo II en 1464 cfr. T. DE AZCONA, “La aportación económica castellana a la cámara apostólica en tiempo de Isabel la Católica”, en *Comercio, mercado y economía en tiempos de la Reina Isabel: Museo de las Ferias, 2004*, Medina del Campo, 2004, pp. 25-30.

³³ D. BRIESEMEISTER, “Episch-dramatische Humanistendichtungen zur Eroberung von Granada (1492)”, en A. DE TORO (ed.), *Texte, Kontexte, Strukturen. Beiträge zur französischen, spanischen und hispanoamerikanischen Literatur. Festschrift zum 60. Geburtstag von Karl Alfred Blüher*, Tübinga, 1987, pp. 249-263; M. D. RINCÓN GONZÁLEZ, “Granada y los humanistas italianos”, en J. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M. LÓPEZ MUÑOZ, y J. J. VALVERDE ABRIL (eds.), *Clasicismo y humanismo en el renacimiento granadino*, Granada, 1996, pp. 141-155; P. FARENGA, “Ciscostanze e modi della diffusione della Historia Baltica”, en M. CHIABÒ, P. FARENGA, y M. MIGLIO (dirs.), *Caroli Verardi. Historia Baetica. La caduta di Granata nel 1492*, Roma, 1993, pp. XV-XXXV; ID., “Non solo classici: politica e attualità (e storia) nelle edizioni romane del Quattrocento”, en *Alessandro VI dal Mediterraneo all'Atlantico*. Atti del convegno (Cagliari, 17-19 maggio 2001), Roma, 2004, pp. 235-253; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Imagen de los Reyes Católicos...*, pp. 287-307; G. PEINADO SANTAELLA, “El final de la Reconquista: elegía de la derrota, exaltación del triunfo”, en M. GARCÍA FERNÁNDEZ, y C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ (eds.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, Sevilla, 2006, pp. 55-86; sobre el reflejo artístico de la guerra de Granada contamos con las interesantes aportaciones de F. PEREDA ESPESO, “*Ad vivum?*: o cómo narrar en imágenes la historia de la Guerra de Granada”, *Reales sitios*, 154 (2002), pp. 2-20; ID., “Los relieves toledanos de la guerra de Granada: reflexiones sobre el procedimiento narrativo y sus fuentes clásicas”, en J. A. SÁNCHEZ LÓPEZ, y I. COLOMA MARTÍN (coords.), *Correspondencia e integración de las artes*, vol. I, Málaga, 2004, pp. 345-374.

el discurso de prestación de obediencia pronunciado por Antonio Geraldini –protonotario de la cancillería aragonesa– el 19 de septiembre de 1486, y editado aquel mismo año³⁴. Interesa apuntar que Geraldini es el primero que en Roma plantea de manera explícita el ideal de la toma de Jerusalén que guía la empresa expansionista castellana, incorporando parcialmente el contenido mesiánico, pero desprovisto aún de tintes proféticos³⁵. La impresión de este discurso es el pistoletazo de salida de una cadena de piezas equivalentes entregadas a la imprenta: en 1487 Pere Boscà –curial aragonés muy vinculado a Fernando el Católico– publica su *Oratio de victoria Malachitana* a raíz de la conquista de Málaga, donde encontramos la primera descripción de la España de los Reyes Católicos como *aura aetas*, donde resplandece la justicia, sin represión, y donde se anuncia la continuación de la empresa granadina por el continente africano. Temas ambos que ya están presentes en la publicística ibérica pero que Boscà enriquece con referencias a la futura conversión de los musulmanes, tema que interesaba más a la Curia y que se avenía mal con la política de capitulaciones llevada a cabo por Isabel y Fernando³⁶.

A estos dos agentes aragoneses se sumarán después los representantes castellanos vinculados al cardenal Mendoza: nos referimos a su secretario Diego de Muros, autor de dos oraciones sobre la campaña de Málaga compuestas en 1486 pero publicadas en Roma en 1488³⁷. Aunque ambas obras estaban dedicadas al cardenal francés Jean Balue –que se ocupaba del cobro de la cruzada desde 1486–, su edición tal vez haya que atribuírsela Bernardino López de Carvajal, antiguo agente de Mendoza en Roma y ahora embajador de los reyes³⁸. De hecho él mismo va a ser el autor del discurso de la victoria de Baza pronunciado el 10 de enero de 1490, donde arranca –según Alain Milhou– la corriente profética que interpreta la caída de Granada como una prefiguración de la conquista de Jerusalén³⁹. En esta encendida pieza oratoria Carvajal transgrede los razonables cánones de la modestia para ofrecernos la primera imagen sublimada de los monarcas como reyes virtuosísimos, paladines de una guerra que debía restaurar el dominio político y ahora se considera “santa”⁴⁰.

³⁴ A. GERALDINI, *Oratio in obsequio canonice exhibitio per illustrem comitem Tendille, prothonotarium Metimnensem, et per ipsum prothonotarium Geraldinum nomine serenissimorum Ferdinandi regis, et Helisabeth regine Hispanie Innocentio VIII*, ed. Stephan Planck, Roma, 1486; en BAV, *Inc. Ross.* 1882; se ha ocupado de este personaje M. FRÜH, *Antonio Geraldini (+1488). Leben, Dichtung und soziales Beziehungsnetz eines italienischen Humanisten am aragonesischen Königshof*, Münster, 2005.

³⁵ R. G. PEINADO SANTAELLA, *El final de la Reconquista...*, p. 71.

³⁶ P. M. CÁTEDRA, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su ‘Consolatoria de Castilla’*, Salamanca, 1989, pp. 80-81.

³⁷ J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, “Los opúsculos latinos de los Diego de Muros”, *Asturiansia Medievalia*, 1 (1972), pp. 357-390.

³⁸ Sobre este polifacético personaje cfr. J. GOÑI GAZTAMBIDE, “López de Carvajal, Bernardino”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. Suplemento, Madrid, 1987, pp. 442-450; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “López de Carvajal, Bernardino”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa); y el trabajo de F. Marías sobre su mecenazgo, presentado en este Congreso.

³⁹ Discurso editado y comentado por M. MORA, *Bernardino López de Carvajal. La conquista de Baza*, Granada, 1995.

⁴⁰ Delicado calificativo que la historiografía está usando con excesiva ligereza olvidando el complejo debate sobre la “guerra justa” que tuvo lugar en el Cristianismo occidental; fundamental el trabajo de F. H. RUSSELL, *The Just War in the Middle Ages*, Cambridge, 1975; sobre el que se acumula una ingente bibliografía que –para el contexto ibérico– llega hasta F. GARCÍA FITZ, *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, 2003; o TH. DESWARTE, y PH. SENAC (dirs.), *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l’Espagne chrétienne aux alentours de l’an mil*, Turnhout, 2005.

Con motivo de la toma de Baza se dio un nuevo paso en campaña publicitaria: la incorporación de aquellos curiales y humanistas italianos que desarrollaron el nuevo género del panegírico (*genus epidikticon*)⁴¹. Ya no se trata de un discurso de circunstancia sino de una composición literaria que dota a la imagen regia de un valor universal y –con una clara conciencia de modernidad– proyecta sus hazañas desde el pasado ibérico a una *renovatio* de la Cristiandad, como dirá Carlo Verardi. La actividad literaria de estos autores discurría a la sombra de los cardenales filo-ibéricos o de los propios embajadores que habían multiplicado sus relaciones en la Academia romana de Pomponio Leto y que tal vez ofrecían a sus miembros la esperanza de un mecenazgo prometedor⁴². Entre estos autores habría que contar a Paolo Pompilio, que dedica en 1490 a Carvajal su *Panegyris de Triumpho Granatensi*; Alessandro Cortesi, autor del *Silva de triumphata Bassa, Almeria et Granata* enderezada al cardenal de Foix en las mismas fechas aunque publicada en 1492; o el propio Antonio Geraldini que a finales de la década de 1480 animaba a Hugolino Verino a componer su *Panegyricus ad Ferdinandum regem et Isabellam reginam Hispaniarum*, publicado finalmente en 1492⁴³. Sin olvidar a curiales religiosos como Battista Spagnoli, que dedica al embajador Gonzalo Fernández de Heredia su *Alphonsus pro rege Hispaniae de uictoria Granatae* olvidado por la historiografía. La apoteosis editorial de este delirio compositivo tuvo lugar en 1492, manifestando entonces la maduración de esta *societas literaria* que a partir de las redes diplomáticas y cardenalicias estaba convirtiendo a Roma no sólo en caja de resonancia de los triunfos españoles sino en agente difusor de una imagen regia universalizada gracias al género epideíctico.

Por último, la embajada de Tendilla puso en funcionamiento un nuevo tipo de imagen ceremonial que se manifestará en Misas de acción de gracias y procesiones triunfales celebradas en la Urbe para festejar las victorias. Lógicamente la Iglesia de Santiago de los Españoles fue el centro de estas ceremonias que empiezan a registrarse en los diarios de la Urbe en 1486, con la Misa celebrada el 9 y el 25 de julio por Pere García –hombre de Rodrigo de Borja– en acción de gracias por la toma de Ronda y Marbella⁴⁴; la que se celebró ante la inminente conquista de Málaga en julio de 1488⁴⁵; o la Misa multitudinaria celebrada con motivo de la caída de Granada en febrero de 1492 con la asistencia de Inocencio VIII y su capilla pontificia⁴⁶.

Junto a las celebraciones litúrgicas encontramos dos ejemplos de procesiones triunfales que impactaron en el imaginario romano: la primera tuvo lugar en febrero de 1488 cuando los

⁴¹ A los trabajos citados pueden añadirse las agudas observaciones de J. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Consideraciones en torno a algunos panegíricos de los Reyes Católicos”, en J. M^a. MAESTRE MAESTRE, J. PASCUAL BAREA, y L. CHARLO BREA (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Luis Gil*, vol. II-3, Teruel, 1997, pp. 1413-1419.

⁴² Aún son muy poco conocidos los intentos frustrados de Tideo Acciarini autor de un tratado pedagógico dedicado al príncipe don Juan (*De animarum medicamentis*), o del propio Paolo Pompilio que en 1490 ofrecía a los monarcas sus servicios en la dedicatoria de su panegírico; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina*, Madrid, 2002, p. 104.

⁴³ U. VERINO, *De Expugnatione Granatae: (panegyricon ad Ferdinandum regem et Isabellam reginam Hispaniarum de saracena baetidos gloriosa expugnatione)*, ed. I. López Calahorra, Granada, 2002. Sobre el resto de los autores remitimos a Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 152-160.

⁴⁴ Le dedicamos a este personaje una breve biografía en “García, Pere”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa).

⁴⁵ J. BURCKARDI, *Liber notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506*, ed. E. Celani, en L. A. MURATORI (dir.), *Rerum Italicarum Scriptores*, t. XXII, vol. I, Città di Castello, 1907-1942, pp. 136 y 156.

⁴⁶ F. RUSSO, *Nostra Signora del Sacro Cuore (Già S. Giacomo degli Spagnoli)*, Roma, 1969, pp. 30 y 93.

reyes enviaron a Inocencio VIII y al colegio cardenalicio cien cautivos apresados en el sitio de Málaga⁴⁷. En colaboración con el papa, los embajadores “ceremonializaron” este obsequio regio transformándolo en un desfile, que anticiparía el famoso triunfo *a la antigua* organizado por el cardenal Pietro Riario en Piazza Navona el 26 de febrero de 1492⁴⁸. En esta ocasión Roma recuperó la celebración de este tipo de ceremonias olvidadas, y que protagonizaban los monarcas españoles subidos a un espléndido carro “con yelmos, armaduras, arcos, flechas y escudos fijados a troncos como se ven en los triunfos antiguos y en los monumentos de los Césares” dirá Carlo Verardi. Se organizó entonces una larga comitiva de caballeros armados, cautivos, y los propios reyes adornados con un ropaje impensable en la Granada nazarí donde efectuaron su entrada el 6 de enero de 1492⁴⁹. La sublimación clásica había llegado a separar a la imagen regia de su referente real, suscitando asociaciones simbólicas que permitieron la identificación de la toma de posesión de Alejandro VI con el triunfo hispano celebrado en el antiguo circo de Domiciano⁵⁰.

La escalada ceremonial se vio estimulada por la competencia festiva protagonizada por el cardenal Rafael Riario –que se intitulaba *amicissimus regis*– y el valenciano Rodrigo de Borja⁵¹. De hecho el desfile celebrado en Piazza Navona, tal vez pretendía superar la representación de la toma de Granada que había organizado Rodrigo de Borja en la misma plaza con la diseño de arquitecturas efímeras representando la ciudad de Granada y el campamento de Santa Fe⁵². Riario también intentó superar los juegos de cañas organizados por su rival, con un torneo de tipo más centroeuropeo con caballeros “de armadura pesada que –en vez de lanzarse jabalinas– contendían entre sí con largas picas” durante seis días seguidos. Por último la representación de la *Historia Baetica*, compuesta por Carlo Verardi y sometida al “acérrimo juicio” de los embajadores, trató de universalizar el paradigma regio e introdujo la dimensión visiva mediante una representación que

⁴⁷ En este punto –incluido el número de los cien moros cautivos– coinciden tanto Bernáldez como las fuentes romanas de Burckardi o di Vascho; A. DI VASCHO, *Diario della città di Roma (1481-1492)*, ed. G. Chiesa, en L. A. MURATORI (dir.), *Rerum Italicarum Scriptores*, t. XXIII, Colonia, 1937, p. 541; A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. M. Gómez-Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, 1962, pp. 194-195.

⁴⁸ Los propios reyes manifiestan su sorpresa ante el éxito que tuvo aquel obsequio en carta dirigida a sus embajadores el 14 abril 1488; en L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, vol. II, Valladolid, 1966, p. 448.

⁴⁹ Se describe el complejo ritual que fue cuidadosamente pactado en M^o. C. PESCADOR DEL HOYO, “Cómo fue de verdad la toma de Granada, a la luz de un documento inédito”, *Al-Andalus*, 20 (1955), pp. 283-344.

⁵⁰ M. G. BLASIO, “Retorica della scena: l’elezione di Alessandro VI nel resoconto di Michele Ferno”, en D. CANFORA, M. CHIABÒ, y M. DE NICHILLO (dirs.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici. Gli umanisti e Alessandro VI (Bari-Monte Sant’Angelo, 22-24 maggio 2000)*, Roma, 2002, p. 32.

⁵¹ Sobre las empresas culturales y artísticas del cardenal Riario cfr. E. BENTIVOGLIO, “Per la conoscenza del palazzo della Cancelleria: la personalità e l’ambiente culturale del cardinale Raffaele Sansoni Riario”, *Quaderni dell’Istituto di Storia dell’Architettura*, 15-20 (1991-92), pp. 367-74C. L. FROMMEL, “Raffaele Riario, committente della Cancelleria”, en A. ESCH (dir.), *Arte, committenza ed economia a Roma e nelle corti del Rinascimento (1420-1530)*, Turín, 1995, pp. 197-211; y las de Rodrigo de Borja cfr. M. CARBONELL I BUADES, “Rodrigo de Borja, cliente y promotor de obras de arte. Notas sobre la iconografía del apartamento Borja del Vaticano”, en M. MENOTTI, *Los Borja*, Valencia, 1992, pp. 389-487; ID., Roderic de Borja: un exemple de mecenatge renaixentista, «Afers», 17 (1994), pp. 109-132; M. VILALLONGA, *Alexandre VI: l’humanisme*, en *L’Europa renaixentista. Simposi Internacional sobre els Borja (València 25-29 d’octubre 1994)*, Gandía, 1998, pp. 95-133; X. COMPANY, *Alexandre VI i Roma. Les empreses artístiques de Roderic de Borja a Itàlia*, Valencia, 2002.

⁵² S. DE’ CONTI, *Le storie dei suoi tempi dal 1475 al 1510*, vol. I, Roma, 1883, p. 374.

debía impactar no a los sentidos internos, sino a la vista, el sentido más penetrante en nosotros, dirá Verardi⁵³.

El círculo se había cerrado: la tosca propaganda cancilleresca había evolucionado hacia la retórica curial, para invadir después el espacio literario del Humanismo y desencadenar un despliegue ceremonial –desvinculado ya de sus referencias ibéricas– que se integró en el universo festivo de la Urbe. No sería imprudente pensar que el propio cardenal Borja se acabara beneficiando de estos destellos cuando fue elegido romano pontífice en agosto de 1492, sin el apoyo diplomático de los reyes, pero bajo la prestigiosa gloria hispana que se disparó de nuevo en los festejos por su elección.

Todo lo dicho parece demostrar que la imagen cruzadista de Isabel y Fernando había triunfado en Roma; sin embargo no había ocurrido lo mismo con las otras dos hojas del tríptico regio. Su política religiosa había encallado ante una Curia que no sólo se resistía a conceder los permisos de reforma solicitados, sino que además fue testigo de un fenómeno de antipropaganda contra el tribunal de la Inquisición en dos momentos sucesivos: el primero fue protagonizado en tiempos de Sixto IV por el colectivo judeoconverso que había huido de la Península Ibérica y encontró el apoyo de ciertos cardenales, donde se adivina la figura de Rodrigo de Borja, a quien los reyes querían mantener al margen de este asunto; y que llevó al papa a suspender temporalmente las facultades otorgadas a los inquisidores⁵⁴. La otra campaña fue liderada en 1487 durante el pontificado de Inocencio VIII, por obispos conversos como Juan Árias Dávila, procesado por la Inquisición y huido a Roma, donde publicó diversos escritos y un libelo difamatorio contra los reyes⁵⁵. Aunque no se conoce el contenido estos textos, las críticas a los reyes debieron apuntar a la supuesta vulneración del derecho canónico y de la autoridad de Santa Sede en materia religiosa, sobre el tenebroso fondo de un poder monárquico tiránico y represor, guiado por la avaricia y la usurpación de las rentas de la Iglesia⁵⁶. Es preciso retener este dato: los fenómenos de antipropaganda tenían su origen o eran amparados por antiguos servidores de los reyes, como lo habían sido Juan Arias Dávila, Pedro de Aranda –otro obispo converso procesado y refugiado en Roma en 1491– o el propio Rodrigo de Borja, que siempre fue servidor de sus altezas a su manera. Indudablemente los reyes tuvieron que equilibrar estas “traiciones”, ganándose nuevas adhesiones en el colegio cardenalicio; como hicieron con el genovés Antoniotto Pallavicini, quien fue a fin de cuentas quien logró resolver el entuerto inquisitorial.

Los reyes reaccionaron ante estas críticas dirigiéndose directamente al pontífice con cartas personales –duras en su denuncia pero respetuosas con la persona del papa– y ciertos memoriales entregados a sus embajadores –como el del 15 diciembre de 1488– sobre los abusos y desórdenes

⁵³ Se trata del prefacio de Carlo Verardi a su *Historia Baetica*; en D. RINCÓN GONZÁLEZ, “*Historia Baetica*” de Carlo Verardi. *Drama humanístico sobre la toma de Granada*, Granada, 1992.

⁵⁴ Bula *Apostolice Sedis* 11 febrero 1482; en G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Bulario de la Inquisición Española. Hasta la muerte de Fernando el Católico*, Madrid, 1998, pp. 92-94.

⁵⁵ T. DE AZCONA, *Isabel...*, pp. 526-527; ID., *Relaciones de Inocencio VIII...*, pp. 25-28.

⁵⁶ Buena parte de estas acusaciones saldrían nuevamente a la luz en los momentos más tensos de las relaciones del papa Borja y los reyes, especialmente durante las audiencias de 1498 y 1499 en que se destapó el viejo fantasma de la ilegitimidad de los monarcas; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias al final de un pontificado (1498-1503)”, en *La llum de les imatges*, Xàtiva, 2007 (abril-diciembre 2007), comisarios X. Company, V. Pons y J. Aliaga, Valencia, 2007, pp. 288-290.

de la Curia⁵⁷. Cáptese bien el giro que se había dado; el afán de reforma de los reyes ya no se reducía a la iglesia de sus reinos sino que apuntaba a la Curia romana, es decir a la reforma *in capitis* añorada por los cristianos más sensibles de su tiempo, como el humanista Pietro Marso, familiar del cardenal Rafael Riario que aquel mismo año de 1488 predicaba en la iglesia de San Agustín un famoso sermón en el que implicaba a los monarcas castellanos –únicos en defender a la Cristiandad sin derramar sangre cristiana en guerras intestinas– en el proyecto de reforma de la Iglesia sosteniendo con su poder político al Papado y a los Estados de la Iglesia⁵⁸. No es casualidad que, también en el mismo año, el rey diera un nuevo impulso a las obras del convento del Giannicolo y escribiera a sus embajadores que aquel convento debía mostrar “la *grandeza* de quien la manda fazer”, especificando que no le interesaban tanto las dimensiones como “la *forma* de cómo ha de ser labrada”⁵⁹.

5. Los *Reges Catholici* de Alejandro VI: razones de los cardenales y elogio de los humanistas

El fin de la guerra de Granada, la elevación al solio de Alejandro VI, el descubrimiento de nuevas tierras en el Atlántico y la intervención militar francesa en Italia fueron los acontecimientos que tuvo que digerir la Monarquía de los Reyes Católicos en el breve arco de dos años. Todo ello exigió no sólo una reordenación de la política exterior, sino una nueva adaptación del tríptico originario de su imagen. El embajador Bernardino López de Carvajal trazó las líneas maestras del nuevo cuadro político-simbólico en su discurso de prestación de obediencia, donde –aludiendo a la profecía de Isaías– presentaba al ternero –emblema de los Borja– y al león –símbolo de los Reyes Católicos– morando juntos, es decir Roma y España –guiadas por la Providencia– dominarían el mundo tal y como habían demostrado los nuevos descubrimientos y la victoria obtenida sobre los infieles⁶⁰. Eran los primeros esbozos de esa *monarquía universal* de Fernando el Católico que tomará forma en tiempos de Julio II.

Sin embargo las nuevas islas no sólo abrían el dominio de los reyes a terrenos ignotos, sino que pulía las aristas marciales de su perfil cruzadista convirtiéndoles en reyes misioneros, evangelizadores, propagadores de la fe “senza guerra” como dirá Giulano Dati en las octavas publicadas en Roma en 1493⁶¹. Una mutación facilitada por la aparición de la figura del “infiel convertible”,

⁵⁷ Carta de los reyes a Medina y a Carvajal, 15 diciembre 1488; en T. DE AZCONA, *La elección y reforma...*, pp. 163-164.

⁵⁸ D. DEFILIPPIS, “Un accademico romano e la conquista di Granata”, *Annali dell'Istituto Universitario Orientale di Napoli. Sezione romanza*, 30/1 (1988), pp. 223-229. Sin embargo, pensamos que la fecha de 1492 que propone Domenico Defilippis debería adelantarse a 1488 por la descripción que hace de la procesión de cautivos de febrero de 1488; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 154, 220-221 y 463.

⁵⁹ Instrucciones de Fernando el Católico a sus procuradores Carvajal y Medina, 10 septiembre 1488; en A. DE LA TORRE, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, vol. III, Barcelona, 1951, pp. 145-146.

⁶⁰ J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 1 (1992), pp. 103-105.

⁶¹ Sobre la edición romana de los sencillos versos del poeta florentino cfr. R. LEFEVRE, “La “stampa” romana nel 1493 e le prime notizie sulla scoperta del “nuovo mondo”, *Strenna dei Romanisti*, 53 (1992), pp. 325-338; el texto se encuentra en G. AIRALDI, *La scoperta nelle relazioni sincrone degli Italiani*, en *Nuova Raccolta Colombina*, vol. V, Roma, 1996, p. 74.

diferente al antiguo infiel “no convertible”, porque los habitantes de las Indias se mostraban dispuestos a abrazar la fe, como afirma Colón en su famosa carta-circular editada en Roma en estas mismas fechas⁶². El paso era importante pues –como dice Norman Housley– se estaba pasando de la *defensio fidei* a la *dilatatio fidei*⁶³.

El panorama descubridor deslumbró tanto a la Curia que, en el mes de marzo y después en noviembre, se tramitaron las bulas que otorgaban a los reyes la legítima posesión de las nuevas tierras. Pero interesa subrayar que la imagen misionera proyectada por la Corona comprometía a ésta en su futura actuación, pues el papa se sirvió de ella para introducir una cláusula que exigía a los reyes la evangelización de las tierras descubiertas: un mandato novedoso que no se contemplaba de manera tan explícita en las bulas portuguesas de concesión de las tierras africanas. Su imagen de propagadores de la fe les obligaba por tanto a destinar misioneros y preocuparse no sólo del dominio político de las nuevas tierras sino de la atención espiritual de sus habitantes⁶⁴.

La invasión de Italia por Carlos VIII de Francia interrumpió durante algunos años el desarrollo de esta vertiente universalista que será retomada por Fernando el Católico en sus conquistas africanas⁶⁵. Lo que ocurrió, en cambio, fue que la valencia cruzadista desembocó de manera natural en una defensa de Italia y una protección de la Iglesia desde que Isabel y Fernando estrecharan una alianza con el papa para impedir que Carlos VIII se instalara en el trono de Nápoles. Así pues, la ocupación militar de los Estados Pontificios convirtió a Carlos VIII en un enemigo de la Iglesia, un agresor de la Santa Sede, que debía ser removido del Reino conquistado⁶⁶. Curiosamente la propaganda mesiánica y cruzadista de la Corte francesa –que promovía a Carlos VIII como un nuevo Carlomagno– no logró su objetivo legitimador, ni tampoco consiguió romper el frente diplomático formado por Venecia, Milán y Castilla-Aragón, en torno a una Liga denominada Santa a partir de la incorporación del romano pontífice⁶⁷. Por lo que respecta a los Reyes Católicos, su intervención militar en Italia se contempló como una derivación de la cruzada granadina. Ya no se defendía un territorio de la Cristiandad sino a su misma cabeza; el mismo

⁶² A. DE LA HERA, “El sentido misional del descubrimiento”, en *Descubrimiento y fundación de los reinos de Indias (1475-1560). La Huella de España en América. Seminario Interdisciplinar sobre Iberoamérica en el V Centenario del descubrimiento*, Madrid, 1988, pp. 165-177.

⁶³ N. HOUSLEY, *The Later Crusades. From Lyon to Alcazar, 1274-1580*, Oxford-New York, 1995, p. 309.

⁶⁴ Un análisis jurídico del mandato misionero en F. CANTELAR RODRÍGUEZ, “El envío de misioneros a América y las bulas *Inter caetera* de Alejandro VI”, en S. CHODOROW (ed.), *Proceedings of the Eighth International Congress of Medieval Canon Law, San Diego, University of California at La Jolla, 21-27 August 1988*, Ciudad del Vaticano, 1992, pp. 635-655; y el clásico trabajo de R. GARCÍA-VILLOSLADA, “Sentido de la conquista y evangelización de América, según las bulas de Alejandro VI (1493)”, *Anthologica Annua*, 24-25 (1977-78), pp. 381-452.

⁶⁵ A. CH. FIORATO (dir.), *Italie 1494*, París, 1994; D. ABULAFIA (ed.), *The French Descent into Renaissance Italy, 1494-1495*, Aldershot, 1995; D. BOILLET, y M. F. PIÉJUS (coords.), *Les guerres d'Italie: histoire, pratiques, représentations*, Paris, 2002.

⁶⁶ Cabe recordar la famosa frase que algunos atribuyen a Luis XI cuando Fernando el Católico envió a Nápoles en mayo de 1511 la expedición que se pensaba destinar al Norte de África: “Yo soy el sarraceno contra quien se pone en orden la armada de España por el Rey Don Fernando”; A. MILHOU, “Propaganda mesiánica y opinión pública. Las reacciones de las ciudades del reino de Castilla frente al proyecto fernandino de cruzada (1510-1511)”, en Id., *Pouvoir royal et absolutismo...*, pp. 41-42.

⁶⁷ Sobre las corrientes proféticas y milenaristas en Francia cfr. A. DENIS, *Charles VIII et les italiens: histoire et mythe*, Génova, 1979; C. VASOLI, “Il mito della monarchia francese nelle profezie tra il 1490 e il 1510”, en D. CECHETTI, L. SOZZI, y L. TERREUX (dirs.), *L'aube de la Renaissance*, Ginebra, 1991, pp. 145-165.

pontífice que en despachos angustiosos solicitaba el envío de una armada, que no llegó a tiempo, para evitar la invasión de los territorios pontificios y la caída de Nápoles⁶⁸.

Durante estos agitados años el perfil eclesiástico de la imagen real también experimentó una evolución, transformando sus antiguas denuncias a la Curia en reconvenciones dirigidas a la persona del papa, del que se sentían responsables por ser natural de sus reinos. Detengámonos brevemente en este campo que toca a su identidad como monarcas cristianos y no tanto a la propaganda. Cualquiera que se acerque a las complejas relaciones que mantuvieron Alejandro VI y los Reyes Católicos, podrá constatar las numerosas ocasiones en que los reyes hicieron llegar al papa su inquietud por sus desórdenes morales y el escándalo que suscitaba el encumbramiento de sus hijos. Los reyes habían dirigido cartas bastante duras a Sixto IV y a Inocencio VIII pero no se habían atrevido a tanto. Sin embargo, la evolución política y su peculiar amistad con Rodrigo de Borja les despejó el camino para avanzar en esta dirección, hasta el punto de hacer llegar discretamente a Alejandro VI sus amonestaciones a través del nuncio en noviembre de 1493, el lugarteniente en Nápoles Gonzalo Fernández de Córdoba en 1497, y en agosto de 1498 su enviado fray Bernardo Boil. No se trataba únicamente de un asunto personal. Los monarcas eran conscientes que la reforma de la Iglesia sólo se llevaría a cabo si el papa se avenía a reformarse a sí mismo; los acontecimientos de 1497 les darían la razón: sólo cuando el papa sufrió el drama personal del asesinato de su hijo –el duque de Gandía– se avino a emprender una reforma que –como afirmó Miguel Batllori– de haberla llevado a cabo le habría redimido ante la Historia⁶⁹.

En el juego de espejos de la diplomacia internacional la imagen de los Reyes Católicos definía sus contornos gracias al reflejo-negativo de los otros príncipes: frente al rey de Francia –agresor de la Sede Apostólica– ellos eran los nuevos “protectores de la Iglesia”, y ante un papa que no escondía sus escándalos familiares ellos comenzaban a aparecer como príncipes “cristianísimos”, e incluso “santísimos”. No es casualidad que en este contexto se gestase la concesión del título “Reyes Católicos” como la lógica consecuencia de un paradigma político que había llegado a su maduración. En otro lugar hemos podido datar la génesis de la idea a principios de 1494 en el contexto de la alianza político-familiar entablada por los reyes y el papa mediante el matrimonio de María Enríquez –sobrina del rey– y el duque de Gandía⁷⁰. La iniciativa del título partió precisamente del padre de la novia –el almirante Enrique Enríquez– que aprovechando su condición de consuegro escribió a Alejandro VI en 1494 sobre la oportunidad de premiar a sus soberanos con un título que hiciera justicia a sus hazañas políticas, a las que se añadía ahora la defensa de la Iglesia frente a la amenaza francesa. El papa y el almirante se pusieron de acuerdo sobre el nombre

⁶⁸ Sobre esta temática diplomática, militar y cultural véanse los recientes trabajos reunidos en G. GALASSO, y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (eds.), *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, 2004; J. GÓMEZ-MONTERO, y F. GERNERT, *Nápoles-Roma 1504: cultura y literatura española y portuguesa en Italia en el quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica*, Salamanca, 2005.

⁶⁹ En su momento de mayor indignación, ante la secularización de César Borja, los reyes intentaron liderar una embajada colectiva con los príncipes cristianos que finalmente, no sólo no logró su objetivo, sino que abrió una grave crisis diplomática hispano-pontificia que tardará varios meses en resolverse; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afidanzas y diferencias...*, pp. 281-299. La opinión citada en M. BATLLORI, “Alejandro VI, Rodrigo de Borja”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I, Madrid, 1972, pp. 36-39.

⁷⁰ Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 179-182 y 354-355.

de “muy católicos” –y no sólo “católico”–, tal vez buscando un superlativo que desbancase el de “rey cristianísimo” que ostentaba el monarca francés desde 1464⁷¹.

Sin embargo Alejandro VI no llegó a expedirlo, seguramente porque esperaba que lo reyes gratificaran al duque de Gandía con unas tierras que nunca le concedieron y un apoyo militar frente a Carlos VIII que no llegó a tiempo para defender Roma. Entonces, ¿por qué el papa cambia de opinión tres años después y decide tramitar la bula? Gracias a la información que nos ha proporcionado dos fuentes inéditas –un despacho cifrado de Garcilaso de la Vega y las actas de consistorio– podemos precisar con mayor claridad las razones y las circunstancias que explican la concesión pontificia⁷².

Tras la capitulación del ejército francés de Atella en 1496 la campaña de Nápoles podía darse por concluida, salvo algunos enclaves franceses que aún resistían, como la fortaleza de Ostia que bloqueaba las comunicaciones con Roma e impedía al papa emprender una campaña militar contra la familia Orsini, aliada de Francia. Por esta razón el papa solicitó la ayuda militar de Gonzalo Fernández de Córdoba que se encontraba en Nápoles preparando una inquietante reconciliación de los Orsini con la Corona española⁷³. Tal y como señala el embajador en su despacho cifrado, se trataba de una oportunidad espléndida para demostrar al papa el papel de “protectores” de sus tierras que estaban dispuestos a asumir los nuevos “Reyes Católicos”. De hecho Garcilaso de la Vega llega a afirmar que papa Borja no habría otorgado este título “sy no le tomara en esta necesidad que le apreta”, y seguiría dilatándola “como ha fecho fastaquí”⁷⁴. En las actas del consistorio –que hemos hallado en la Biblioteca de El Escorial después de haber fracasado en los Archivos Vaticanos– hallamos detalles preciosos que demuestran la intensa participación cardenalicia en aquel consistorio del 5 de diciembre de 1496⁷⁵.

En las actas se afirma que la decisión había partido del papa, al cual “*occurit ei*” –“se le ocurrió”– “honrar a los reyes de las Españas con el título de Católicos por sus méritos”. Se ponía así de manifiesto la iniciativa pontificia, tal y como le había aconsejado el nuncio Francisco Desprats en el despacho diplomático del 27 de mayo de 1494, donde le advierte que, si se decidía a otorgar el título, “*ho deu fer de manera que parega que moguda de si ho fa, e non per degun altre*”⁷⁶. Los

⁷¹ J. KRYNEN, *L'empire du roi*, París, 1993, pp. 345-384.

⁷² La bula de concesión *Si convenit*, 17 diciembre 1496 fue transcrita por E. REY, “La bula de Alejandro VI otorgando el título de Católicos a Fernando e Isabel”, *Razón y Fe*, 146 (1952), pp. 59-74; el estudio del contexto histórico se encuentra en el mismo volumen en pp. 324-347; ID., “Reyes Católicos”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. III, Madrid, 1973, pp. 2083-2084. Se ofrece una nueva traducción al castellano en F. CAMPO DEL POZO, “Catolicismo de la Reina Isabel I y del Rey Fernando V: por qué y cuándo se les concedió el título de *Reyes Católicos*”, *Revista agustiniana*, 44/138 (2004), pp. 661-699. A estos trabajos habría que añadir el importante informe de principios de 1497 del cardenal Bernardino López de Carvajal; en ID., *Política internacional...*, vol. V, p. 193; y las precisiones de T. DE AZCONA, *Isabel...*, pp. 890-891.

⁷³ Sobre las borrascosas relaciones del papa con esta influyente familia romana cfr. CH. SCHAW, *The Political Role of the Orsini Family in the Papal States c. 1480-1534*, Oxford, 1983.

⁷⁴ Despacho cifrado de Garcilaso de la Vega, embajador de los Reyes Católicos en Roma, 31 diciembre 1496; en RAH, *Colección Salazar*, A-11, fols. 121r-125v (descifradas en fols. 125rv).

⁷⁵ Se trata de una copia de las *Acta Vicecancellarii* que lleva por título *Consistoria coram Alex. VI Pont. Max. ab anno 1492 usque ad initium 1497*; en BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL (Madrid), C-III-1, fols. 260r-262r. En una fecha posterior hemos averiguado que T. de Azcona ya indicó esta fuente, aunque no llegó a explotarla como lo hacemos aquí.

⁷⁶ Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 175 y ss.

motivos especificados en el consistorio se reducen a la expulsión de los judíos y el sometimiento de los pueblos béticos “cuyo reino, arrebatado a los cristianos hacía 600 años, recuperaron con las armas”⁷⁷. No se alude aquí a las otras razones que se desarrollarán en la bula.

Hace bastantes años el mejor conocedor de este episodio, Eusebio Rey, afirmaba que el papa “no se debió dar cuenta de la gran trascendencia que su concesión tendría en adelante, pues seguramente hubiera dejado alguna disposición sobre la transmisión del título a favor de los sucesores de los reyes Fernando e Isabel”⁷⁸. Ahora ya sabemos que esta afirmación no es correcta, pues el papa sabía perfectamente lo que se jugaba y dejó constancia en las propias actas de consistorio que “intendebat dare tantummodo personis ipsorum, propter benemerita et non Regno nec successoribus”; es decir, pretendía conceder este título sólo a sus personas por sus méritos y no al reino ni a los sucesores⁷⁹. De hecho, veinticinco días después del consistorio, Garcilaso afirmaba que a pesar de sus esfuerzos no había conseguido del papa la extensión del título a sus sucesores⁸⁰.

Resulta significativo que Alejandro VI –tal vez para evitar acusaciones de partidismo– encomendase su estudio a tres cardenales no hispanos que dieron su veredicto en el consistorio: el napolitano Oliviero Carafa dio el dictamen más favorable recordando el ejemplo de Carlomagno, y afirmando que los reyes lo merecían por sus méritos y porque “el título de católico no perjudicaba a otro, pues lo mismo significa católico que universal”⁸¹. El cardenal de Siena Francesco Piccolomini y el de Santa Práxedes –Antoniotto Pallavicini– recordaron casos análogos en que la Santa Sede había honrado a determinados príncipes cristianos por defenderla frente a sus enemigos, con título que podían entrar en competencia con el de otras autoridades civiles⁸². Tales hechos históricos constituían por tanto el mejor precedente para honrar ahora a unos reyes que habían amparado a la Santa Sede frente al rey de Francia, a quien el propio cardenal de Siena había intentado frenar durante su legación de 1494 cuando el ejército francés invadió Italia⁸³. Ante el consistorio Piccolomini recordó el gesto de la Santa Sede hacia el soberano visigodo Recaredo y su esposa, llamados “ortodoxos”, mientras San Ambrosio en sus epístolas se refería a Graciano, Teodosio y Valentiniano como “beatísimos”⁸⁴. Giuliano Cesarini –cardenal de Sancti

⁷⁷ “Sanctisim(i) Domin(i) nostr(i) dixit videri Beatissimi sue decorandos esse aliquo preclaro et insigni titulo serenissimos dominos Ferdinandum et Helisabet Regem et Reginam Hispaniarum tamquam benemeritos de fide cristiana propter eorum preclara gesta: tum in persecundis et expellendis e Regnis suis Iudeis et Neophitis qui vulgo Marrani nuncupantur a quibus plusquam ducentena milia ducatorum exigebant, tum et subiugandis populis beticis hostibus catholice fidei, quorum regnum quum a cristianis per annos circiter 600 defecisset in potestades suas armis domito(?) redegerunt”; *Consistoria coram Alex. VI...*, fol. 260r. Para evitar interpretaciones descontextualizadas conviene tener en cuenta las manifestaciones de júbilo que se prodigaron en Europa celebrando aquella expulsión “políticamente correcta”; rica bibliografía que reducimos a L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *La expulsión de los judíos de España*, Madrid, 1992; J. PÉREZ, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Barcelona, 1993.

⁷⁸ E. REY, *La bula de Alejandro VI...*, pp. 345-346.

⁷⁹ *Consistoria coram Alex. VI...*, fol. 260r (la cursiva es nuestra).

⁸⁰ RAH, *Colección Salazar*, A-11, fol. 125v.

⁸¹ *Consistoria coram Alex. VI...*, fol. 260v.

⁸² Piccolomini aludió al rey de los Búlgaros, a quien Inocencio III concedió la corona y el nombre imperial a pesar de la oposición del emperador de Constantinopla, y al sumo magistrado de Venecia, honrado por Alejandro III con el sello de plomo y la sombrilla por haber auxiliado a la Iglesia oprimida por el emperador Federico.

⁸³ CH. MAUMENÉ, “Une ambassade du pape Alexandre VI au roi Charles VIII: le cardinal François Piccolomini”, *Revue des deux mondes*, 52 (1909), pp. 677-708.

⁸⁴ *Consistoria coram Alex. VI...*, fols. 261r-261v.

Angeli *in foro piscum*— trajo memoria del rey Sisebuto, llamado “religiosísimo”, mientras el purpurado francés Jean de Billheres, aludió a los diferentes apelativos que otorgó el papa Silvestre al emperador Constantino⁸⁵.

La voz discordante fue la del cardenal portugués Jorge Costa quien invocando argumento de autoridad con las sentencias de San Gregorio Nacianceno y San Atanasio reservaba el título de católico sólo al papa⁸⁶. No es de extrañar que Garcilaso añadiera en el citado despacho que el cardenal de Lisboa es “una mala persona e enemigo de vuestras altezas” pues “el sólo lo contradixo con otros dos neçios que le seguían”⁸⁷. Es probable que el cardenal Giovanni Antonio de Sangiorgio —prestigioso canonista, gestor de las bulas indianas— resolviese la dificultad planteada por el cardenal Costa afirmando que sólo al papa le competía el privilegio de otorgar el título de “católico” aludiendo al caso de Gregorio I, cuando reprendió a Eulogio —patriarca de Alejandría— por haber hecho uso de este privilegio pontificio. Sea como fuere, finalmente Alejandro VI estimó conveniente hacerlo así, prefiriendo el título de católicos a los otros nombres sugeridos (defensores, protectores, religiosos, etc).

Como señala Fernández Albadalejo, este gesto adquiriría entonces un alcance y una proyección bastante mayor de lo que a primera vista pudiera parecer: el título de rey católico proclamaba formalmente la liquidación de la hegemonía en la dirección de la Cristiandad que habían venido desempeñando los reyes de Francia con el tácito consentimiento del Papado tras la decadencia del poder imperial tradicional y la propia crisis conciliar⁸⁸. Por otra parte, el título venía a coronar todo un proceso de fundación y legitimación de un imperio hispano católico —universal— que empezaba a extenderse por Italia al amparo de su nueva condición de *protectores Ecclesiae*. Esta nueva faceta explicaría la recomendación que hizo Garcilaso a sus soberanos de que destinaran 5.000 ducados para costear el envío a Roma de las tropas del Gran Capitán, pues sólo así “cumplirían con el papa, porque fasta oy en nada le han ayudado, aunque muchas vezes gelo han ofreçido, y trabajaríamos por tomar a Hostia que sería cosa de gran loor y el papa estaría libre acabándose esto para ayudar en las cosas de Ytalia que en esta empresa se escusa”⁸⁹. Como puede verse, la fidelidad a la imagen transmitida, la búsqueda de la fama auténtica —el *loor* de que habla el embajador, semejante a aquella *grandeza* de San Pietro in Montorio— y el mantenimiento de la entente hispano-pontificia, exigía el traslado de las tropas del Gran Capitán no

⁸⁵ Dato que parece contradecir la supuesta oposición que —según Commynes— mostraron los cardenales del partido francés a la propuesta pontificia de honrar con aquel título a los reyes de Castilla y Aragón; E. REY, *La bula de Alejandro VI...*, p. 344.

⁸⁶ Esta afirmación coincide con el testimonio del embajador veneciano, cuando se refiere a aquellos cardenales que se opusieron “quia nomen illud potius convenit pontifici et spiritalibus quam secularibus”; M. SANUDO, *I Diarii*, vol. I, Venecia, 1870, col. 424. Sin embargo la comentario del cardenal no alude a las protestas que —según Zurita— presentaron los portugueses contra el título “Rey de las Españas católico”, alegando que Portugal ocupaba la antigua provincia de Lusitania y parte de la Citerior, que formaban parte de la Hispania romana; J. ZURITA, *Historia del rey don Hernando el Católico. De las empresas y ligas de Italia*, ed. A. Canellas López, vol. II, Zaragoza 1996, p. 325.

⁸⁷ RAH, *Colección Salazar*, A-11, fol. 125v.

⁸⁸ P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, “*Rey Católico*: gestación y metamorfosis de un título”, en *El Tratado de Tordesillas y su época, Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid, 1995, p. 211. Los intentos frustrados de Luis XI por contrapesar el título de Reyes Católicos solicitando para él el de *fiils aîné de l'Église* (“hijo mayor de la Iglesia”); D. LE FUR, *Louis XII: un autre Cesar*, París, 2001, pp. 232 y ss.

⁸⁹ RAH, *Colección Salazar*, A-11, fol. 125r.

sólo a Roma sino hasta Milán, donde debían ahuyentar las veleidades del rey de Francia sobre el ducado y consolidar el nuevo eje vertical de una Italia aún irredenta, fragmentada, que podía ser restaurada de Norte a Sur a imagen y semejanza de aquella *reintegratio Hispaniae* acometida por los Reyes Católicos⁹⁰.

En este clima de entendimiento los agentes españoles pudieron convertir un hecho tan dramático y perturbador como el fallecimiento del príncipe Juan en un motivo de exaltación dinástica con ocasión de los funerales celebrados en Roma el 10 y el 16 de enero de 1498⁹¹. Los funerales celebrados en la Capilla papal con el consentimiento pontificio y las exequias organizadas en Santiago de los Españoles por Garcilaso de la Vega y el cardenal López de Carvajal, sorprendieron al mismo maestro de ceremonias por su magnificencia. La oración fúnebre fue encomendada al humanista volterrano Tommaso Fedra Inghirami, impresa más adelante con unos versos dedicados a Garcilaso de la Vega que aluden a su “fuerza militar temida por los sarracenos”, a su ingenio –“con el cual sabemos y confesamos que fueron reprimidos los movimientos mayores del orbe cristiano”– y sobre todo a su “amor y dedicación constante a las letras”⁹². Todo un homenaje a este embajador letrado que fue padre del famoso poeta homónimo⁹³.

Entre los mensajes políticos presentes en este interesante discurso interesa destacar aquí la tensión universalista que adquiere la Monarquía de los Reyes Católicos a fines del siglo XV. Ahora ya no se alaban sus hazañas ibéricas sino la dilatación del Imperio cristiano, pues los monarcas “han arrojado a los musulmanes de toda Europa” (*omni Europa*, ya no es sólo la Península Ibérica), y “han preparado una expedición contra África, han conquistado las islas del mar Líbico”⁹⁴. Sin embargo el dominio no se reduce al ámbito mediterráneo pues Inghirami –informado probablemente por Carvajal o el propio embajador Garcilaso– señala que

“mientras tanto han enviado quienes vigilasen los mares para que en las mismas Antípodas –cuya existencia ni siquiera conocíamos– penetrara el nombre de Cristo y pudiéramos conocer a aquellas

⁹⁰ No es casualidad que la bula *Si convenit* aluda a la “unificación de los reinos” (“in unum quasi corpus totum robar ispanicum redigerint”) como primera razón de la concesión del título.

⁹¹ M. VAQUERO PIÑEIRO, “I funerali romani del príncipe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio della monarchia spagnola”, en M. CHIABÒ, S. MADDALO, y M. MIGLIO (dirs.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI. Atti del Convegno (Città del Vaticano-Roma, 1-4 dicembre 1999)*, Roma, 2001, pp. 641-655.

⁹² “Cui me iam diu non tam domus tua Ducum seminarium / non bellica virus Saracenis formidata / non ad omnia natum ingenium / quo maximos christiani orbis motus et scimus et fatemur repressos esse / non tam denique Regium nomen quod refers / quam ille tuus erga bonas litteras amor / iugeque studium addixerunt”; prefacio de T. (FEDRA) INGHIRAMI, *Oratio de obitu Iohannis Hispaniae principis ad Senatum apostolicum*, ed. Eucharius Silber, Roma, (sin datar, después del 16.I.1498); en BIBLIOTECA COMUNALE RILLIANA DI POPPI (Arezzo); Inc. 271, fols. 56v-67v. No hemos encontrado noticia de este discurso en los trabajos de A. RUGIADI, *Tommaso Fedra Inghirami, umanista volterrano (1470-1516)*, Amatrice, 1933; I. INGHIRAMI, “Notizie dei codici degli autografi e delle stampe riguardanti le opere dell'umanista volterrano Tommaso Inghirami detto Fedra”, *Rassegna Volterrana*, 21/22 (1955), pp. 33-41; ni tampoco en los elencos de J. SANZ HERMIDA, “Literatura consolatoria en torno a la muerte del Príncipe don Juan”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 11 (1993), pp. 157-170; ID., y Á. ALCALÁ, *Vida y muerte del Príncipe Don Juan. Historia y literatura*, Valladolid, 1999.

⁹³ H. KENISTON, H., *Garcilaso de la Vega. A Critical Study of His Life and Works*, Nueva York, 1922; E. BUCETA, “La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista”, en *Homenaje ofrecido a R. Menéndez Pidal. Miscelánea de Estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. I, Madrid, 1925, pp. 88-108.

⁹⁴ Probablemente se trata de la campaña de la isla tunecina de Djerba con que Fernando trató de reforzarse el sistema de seguridad en el cuello de botella que separaba la costa de Italia y la del norte de África.

tierras y aquellas gentes de las que no teníamos noticia, por ninguna letra, ni por ninguna voz, ni por ningún monumento legado por nuestros antepasados; y no sólo han descubierto estas tierras sino que las han recorrido y las han dominado”⁹⁵.

Las palabras del humanista ponen de manifiesto el impacto de los nuevos descubrimientos en el ámbito curial romano. Ya no se hablaba de aquellas *insulas incognitas versus Indos* citadas por Carvajal en su discurso de prestación de obediencia, sino de unas *regiones novas* cada vez más cercanas a la concepción del *orbis Novus* que asombrará al Viejo Mundo en el siglo XVI⁹⁶.

¿Cómo explicar entonces el fallecimiento del heredero de aquellos *reges sanctissimos*, cuya gloria “ha sido divulgada entre los suyos y entre todo género de hombres por la fama de sus grandes méritos”? Inghirami culpa de ello a los propios príncipes italianos en un patético lamento en el que el egoísmo de los italianos –“tan lentos, tan perezosos, tan carentes de ingenio”– recae sobre el sacrificio del príncipe Juan, como los pecados de los hombres llevaron al sacrificio de Jesucristo: “Nosotros le hemos matado –insisto– por nuestra causa ha muerto, nuestros delitos le cubrieron; Cristo supremo, Cristo omnipotente ¿qué salida das a nuestras circunstancias?; ¿qué esperanzas das a la república?”⁹⁷. Más allá del triste paisaje de una Italia derruida por la guerra y la ambición, Inghirami atisba un horizonte esperanzador en la recuperación del continente africano, el fin de las guerras del viejo mundo y la apertura del orbe nuevo.

Sin embargo la reactivación de las guerras de Italia bloquearon aquellos buenos deseos. Los años finales del pontificado de Alejandro VI no fueron tan afortunados para los monarcas, que perdieron la iniciativa en Italia hasta que el Gran Capitán se impuso en el campo de batalla en 1503 gracias a las campañas de Ceriñola y Garellano⁹⁸. Contra lo que parecía sospecharse, Julio II sintonizó muy bien con la política italiana del Católico, que esta vez, pudo dirigir sus naves hacia África. Inghirami y el Galateo volvieron a cantar las hazañas del nuevo *imperator christianus*, cuyo retrato hizo pintar León X en las estancias del *Incendio del Borgo*⁹⁹. Bajo su efigie mayestática –situada junto a Carlomagno y Godofredo de Bouillon– aparece el título *Rex Catholicus Christiani Imperii Propagador*. No era un título vacío; cada una de estas palabras estaban llenas de significado; eran el trofeo, no del dominio de un territorio o del sometimiento de un pueblo, sino

⁹⁵ T. (FEDRA) INGHIRAMI, *Oratio de obitu Iohannis...*, fol. 65v.

⁹⁶ Algunas aproximaciones recientes a la percepción italiana de los descubrimientos hispanos en A. CARACCIOLIO ARICÓ (dir.), *L'impato della scoperta dell'America nella cultura veneziana*, Roma, 1990, pp. 354 y ss; P. COLLO, y P. CROVETTO (dirs.), *Nuovo Mondo. Gli italiani (1492-1565)*, Turín, 1991; G. PISTARINO, “La sede di Roma nell’apertura del Nuovo Mondo”, en S. GENSINI (dir.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma, 1994, pp. 541-579; G. AIRALDI, “L’eco della scoperta dell’America: uomi di affari italiani, qualità e rapidità dell’informazione”, en ID. (dir.), *Gli orizzonti aperti. Profili del mercante medievale*, Turín, 1997, pp. 225-237; D. DEFILIPPIS, y I. NUOVO, “I riflessi della scoperta dell’America nell’opera di un umanista meridionale, Antonio De Ferraris Galateo”, en D. CANFORA, M. CHIABÒ, y M. DE NICHILLO (dirs.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici...*, pp. 396-403; y la comunicación presentada por Francesca Cantù en este congreso.

⁹⁷ T. (FEDRA) INGHIRAMI, *Oratio de obitu Iohannis...*, fol. 66v.

⁹⁸ Cfr. Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias al final de un pontificado (1498-1503)”, en *La llum de les imatges*, Xàtiva, 2007 (abril-diciembre 2007), comisarios X. Company, V. Pons y J. Aliaga, Valencia, 2007, pp. 281-299.

⁹⁹ En un futuro próximo esperamos ofrecer un análisis pormenorizado de este nuevo capítulo de la imagen regia que discurre durante el pontificado de Julio II.

Álvaro Fernández de Córdoba Miralles

el premio a la conquista de una imagen. Por ello, si es verdad que los Austrias ganaron todas las batallas salvo la de la propaganda, puede decirse también, que entonces dilapidaron el patrimonio icónico del último Trastámara, aquel “príncipe nuevo” que —en palabras de Maquiavelo— se convirtió “por la fama y por la gloria [en] el primer rey de los cristianos”¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Véase el análisis de R. MENÉNDEZ PIDAL, *Los Reyes Católicos según Maquiavelo y Castiglione*, Madrid, 1952; recientemente R. CENTELLAS SALAMERO, y E. SARASA SÁNCHEZ (coords.), *Ferdinandus Rex Hispaniarum. Príncipe del Renacimiento*, Zaragoza, 2006.